# DOCUMENTOS CEN

# 1987

1.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA DANDO A CONOCER LOS PUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN ENTRE LAS COMISIONES IGLESIA-ESTADO (9 de febrero de 1987](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1987%5CComunicado-9-02-1987.html))

La Conferencia Episcopal de Nicaragua informa:

1) Tal como estaba previsto, el día 9 de febrero se efectuó la reunión entre las Comisiones Iglesia-Estado, en la Nunciatura Apostólica, estando presentes, de parte de la Conferencia Episcopal de Nicaragua: Mons. Carlos Santi y Mons. Bosco Vivas. También el Señor Nuncio Apostólico Mons. Paolo Giglio. Y de parte del Gobierno: los Señores Ministros René Núñez y Rodrigo Reyes.

2) En dicha reunión, la Comisión de la Iglesia presentó su índice temario para el plan Global y la Comisión de Gobierno expresó que estudiaría dicho índice.

3) Se trataron además, asuntos de importancia para propiciar mejor ambiente a las conversaciones en curso.

4) Se resolvió efectuar en fecha próxima, una nueva reunión.

Dado, en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de febrero, de mil novecientos ochenta y siete.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy fe,

**+ Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

2.- [CARTA PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA CON MOTIVO DEL AÑO MARIANO (8 de septiembre de 1987)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1987%5CCarta-Pastoral-08-09-1987.html)

A los Sacerdotes y Diáconos de nuestra Diócesis, a los Religiosos y Religiosas, a todos nuestros amados fieles católicos y a los hombres de buena voluntad,

Gracia y paz a todos, de parte de Dios, Nuestro Padre y del Señor Jesucristo (Efesios 1, 2).

Queridos Hermanos:

La Iglesia que peregrina en nuestros tiempos en Nicaragua, ha aceptado con gran entusiasmo, la iniciativa del Santo Padre Juan Pablo II, de prepara la llegada del año dos mil de la Encarnación del Hijo de Dios, con la celebración de un Año Mariano, que habiéndose iniciado en la Solemnidad de Pentecostés recién pasada, concluirá en la Solemnidad de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María del próximo año 1988.

En realidad, es justo y necesario, que, disponiéndonos a conmemorar el momento sublime en el cual el «Verbo se hizo carne» (Juan 1, 14) para «habitar entre nosotros», recordemos y celebremos a la Siempre Virgen María, que por obra y gracia del Espíritu Santo encarnó en su seno al Hijo de Dios «por nosotros los hombres y por nuestra salvación».

Por otra parte, tenemos la esperanza de que sea la Madre, María Santísima, la que reúna en torno suyo a la gran familia eclesial de Nicaragua y la disponga a corresponder con generosidad y fe a la gracia que Dios, sin duda laguna, derramará sobre ella en este Año Mariano, tiempo en cual los nicaragüenses no sólo debemos agradecer a Dios el que «María sea de Nicaragua» sino también demostrar con nuestra vida que «Nicaragua es de María».

**PRIMERA PARTE: «MARÍA DE NICARAGUA».**

¿Quién es ésta a quien los nicaragüenses hemos considerado como la Madre de todos y de cada uno de nosotros? ¿Quién es la Virgen María a quien Nicaragua, como el discípulo Juan al pie de la Cruz, ha recibido con fe y amor entre sus bienes más queridos?

Queremos ofrecer en esta Primera Parte de nuestra Carta Pastoral, una síntesis de lo que la Iglesia Católica cree y vive acerca de la Madre del Señor Jesucristo.

**I.- MARÍA EN EL MISTERIO DE CRISTO**

**1.- INMACULADA**

En el Misterio de Cristo, María está presente ya «antes de la creación del mundo, como Aquella a quien el Padre ha elegido como Madre de su Hijo, en la Encarnación y junto con el Padre la ha elegido el Hijo, confiándola eternamente al Espíritu de Santidad» (*Redemptoris Mater,* 8). Esta elección de la Virgen María es del todo excepcional y única, y cuando aparece en el mundo, en el primer instante de su Inmaculada Concepción, se presenta «enriquecida con esplendores de Santidad del todo singular, por lo que los Santos Padres de la Iglesia la llaman comúnmente "toda Santa e inmune de mancha de pecado y como plasmada por el Espíritu Santo y hecha nueva criatura"» (Cf. *Lumen Gentium,* 56).

Así la encontró el Ángel Gabriel, cuando la saludó como «llena de gracia» y le comunicó la buena nueva de su elección para ser Madre del Hijo del Altísimo cuyo reino no tendrá fin (Cf. Lucas 1, 28 y 36). Y María dijo: «Yo soy la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra» (Cf. Lucas 1, 26 y 39).

**2.- MADRE VIRGINAL DE DIOS**

«Al llegar la plenitud de los tiempos, envió Dios a su Hijo nacido de una Mujer, nacido bajo la Ley para que recibiésemos la adopción filial» (Gálatas 4, 4).

En el designio salvífico de la Santísima Trinidad, el Misterio de la Encarnación constituye el cumplimiento sobreabundante de la promesa hecha por Dios a los hombres después del pecado original, después de aquel primer pecado, cuyo efecto pesan sobre la historia del hombre en la tierra (Cf. Génesis 3, 15; *Redemptoris Mater,* 10).

El Padre envía a su Hijo dándolo a María para que todo el que crea en Él tenga la vida eterna (Cf. Juan 3, 16); el Hijo vivifica en el orden de la gracia a Aquella que como verdadera Madre le da la vida en el orden de la generación terrena (*Redemptoris Mater,* 10); el Espíritu Santo cubriendo a María con su sombra, plasma en su seno virginal la naturaleza humana de Cristo.

Es muy importante constatar que María Santísima en esta obra de la Encarnación no fue un instrumento meramente pasivo, sino que colaboró a la salvación, con fe y obediencia libres (*Lumen Gentium,* 56). Ella fue y será siempre «bendita por haber creído» (Cf. Lucas 1, 45).

Quiso Dios que así como una mujer, Eva, con su incredulidad, había contribuido a la muerte de la humanidad, así también otra mujer, María, con su fe, contribuyera a la vida del mismo género humano.

**3.- COLABORADORA EN LA REDENCIÓN**

Esta aceptación del Plan Divino hecha por la Virgen María en el momento de la Anunciación, fue mantenida sin vacilación, hasta en el Calvario, donde, por designio divino, permaneció invicta en su fe, al pie de la Cruz del Hijo, uniendo sus dolores y méritos a la Pasión y méritos infinitos de su Hijo (Juan 19, 25 ss.).

«Concibiendo a Cristo, engendrándolo, alimentándolo, presentándolo al Templo, padeciendo por su Hijo, mientras moría en la Cruz, cooperó de modo singular por la obediencia, la fe, la esperanza y la ardiente caridad en la restauración de la vida sobrenatural de las almas. Por tal motivo es nuestra Madre en el orden de la gracia» (*Lumen Gentium,* 61. Cf. *Marialis Cultus,* 20).

**II.- MARÍA INMACULADA EN EL MISTERIO DE LA IGLESIA**

**1.- MADRE DE LA IGLESIA**

Realmente, para gozo y confianza nuestra, María, la Madre de Jesús, es también Madre de la Iglesia, y podemos estar seguros que es el mismo Espíritu Santo el que impulsa a la Iglesia a honrarla con afecto de piedad filial (Cf. *Lumen Gentium,* 53).

Desde el nacimiento de la Iglesia, en Pentecostés (Cf. Hechos 1, 14), está presente la Madre de los discípulos de Jesús con el Ministerio maternal de reunirlos como hermanos en un mismo espíritu y de fortalecerlos en la esperanza para acojan la fuerza que viene de lo alto, el Espíritu del Señor que anima y vivifica la Iglesia de Jesús (Cf. Juan Pablo II, Suyapa, 8 de marzo de 1983).

Bellamente dice el Documento de Puebla, que la Madre de la Iglesia «tiene un corazón tan amplio como el mundo e implora ante el Señor de la historia, por todos los pueblos» y que «Ella (María) es presencia sacramental de los rasgos maternales de Dios» y «que es una realidad tan hondamente humana y santa que suscita en los creyentes las plegarias de la ternura, del dolor y de la esperanza» (*Puebla,* 289 y 291).

Es esta maternidad para con la Iglesia, la que hace que María se «preocupe por sus hijos que todavía peregrinan en el mundo, hasta que sean conducidos a la Patria feliz» (*Lumen Gentium,* 62).

**2.- MADRE MEDIADORA**

Esta misión maternal de María para con los hombres es lo que los católicos llamamos mediación de la Virgen y sabemos que dicha mediación, en lugar de disminuir en modo alguno la mediación única de Cristo, más bien sirve para demostrar su poder, ya que «Todo el influjo salvífico de la Bienaventurada Virgen a favor de los hombres, nace del divino beneplácito y fluye de la superabundancia de los méritos de Cristo, se apoya en su mediación y, lejos de impedirla, fomenta la unión inmediata de los creyentes con Cristo» (*Lumen Gentium,* 60. Cf. *Redemptoris Mater,* 38).

María es Mediadora, porque siendo Madre de Cristo es también Madre de todos nosotros pecadores. Es pues, mediadora porque es Madre. Nunca ha dudado la Iglesia en atribuir a María el oficio de mediadora subordinada a Cristo, al contrario «lo experimenta continuamente y lo recomienda al corazón de los fieles para que apoyados en su protección maternal, se unan más íntimamente al Mediador y Salvador que es Jesucristo» (*Lumen Gentium,* 62. Cf. *Redemptoris Mater,* 40).

Digamos igualmente que la gloria de servir a la causa de su Hijo, en la que se manifiesta la mediación materna de María, perdura sin cesar hasta la consumación perpetua de todos los elegidos (*Lumen Gentium,* 62), ya que habiendo sido llevada en cuerpo y alma al Cielo, cumplida su peregrinación terrena, continúa alcanzándonos por su múltiple intercesión los dones de la salvación (*Lumen Gentium,* 62).

**3.- REINA ASUNTA AL CIELO**

La inmaculada Virgen María asunta al Cielo y coronada como Reina Universal, permanece eternamente junto al Hijo, Rey Universal y vencedor de la muerte, como modelo de virtudes, ante la comunidad de los elegidos (Cf. *Lumen Gentium,* 65). Ella es la Mujer «vestida del sol, con la luna bajo sus pies y coronada con doce estrellas» (*Apocalipsis* 12, 1).

Aunque pasará el mundo y todo aquello en lo que muchos hombres ponen su esperanza, como el dinero, el sexo, el poder, la propia razón (Cf. *Puebla,* 491), María Inmaculada, prototipo de la nueva humanidad, permanece Reina y Madre para siempre, «la persona humana más cercana a Dios y la más cercana al hombre» (Pablo VI, 21 de noviembre de 1964) para gloria de la Santísima individua Trinidad, como signo de esperanza segura y de consuelo para el pueblo de Dios peregrinante (Cf. *Lumen Gentium,* 69).

**4.- CULTO A LA MADRE DE CRISTO Y DE LA IGLESIA**

Con razón, pues, María es honrada con especial culto por la Iglesia.

Ya desde los tiempos más antiguos «es honrada con el título de Madre de Dios, a cuyo amparo los fieles se acogen con sus súplicas en todos sus peligros y necesidades» (*Redemptoris Mater,* 42). Esta piedad del pueblo de Dios hacia la Santísima Virgen, es un elemento intrínseco y cualificador de la genuina piedad de la Iglesia y del culto cristiano (*Marialis Cultus,* Introducción y 56).

El culto a la Bienaventurada Virgen María consistente en el amor, la veneración y la invocación hacia Ella y en la imitación de sus virtudes, tiene su razón última en el designio insondable y libre de Dios, el cual siendo caridad eterna y divina, lleva a cabo todo, según un designio de amor: La amó y obró en Ella maravillas (Cf. Lucas 1, 49), la amó por sí, la amó por nosotros; se la dio a sí mismo y la dio a nosotros (*Marialis Cultus,* 56).

Recomendamos a todos Ustedes, que amen y promuevan el culto, particularmente el litúrgico hacia la Santísima Virgen María y que tengan en gran estima las prácticas y ejercicios de piedad hacia Ella, recomendados por el Magisterio de la Iglesia, a través de los siglos, como son el rezo del Santo Rosario, la veneración de sus imágenes, la peregrinación a Templos y Santuarios marianos, etc. (Cf. *Lumen Gentium,* 66; *Sacrosantum Concilium,* 103).

En los pueblos de América Latina, el Evangelio ha sido anunciado presentando a la Virgen María como su realización más alta, como el modelo perfecto del cristiano y la imagen ideal de la Iglesia (Cf. *Puebla* 282 y 285).

**SEGUNDA PARTE: «NICARAGUA DE MARÍA»**

Nicaragua, como todos los pueblos de Hispanoamérica, es esencialmente Mariana. Esto quiere decir que hay en nuestro pueblo una entrega sincera y entusiasta a la Siempre Virgen María, Reina y Madre de los nicaragüenses.

**I.- DEVOCIÓN MARIANA DEL NICARAGÜENSE**

**1.- ENTREGA SINCERA A MARÍA**

El nicaragüense manifiesta su devoción y entrega a María Santísima de muchas maneras. Ella es invocada filialmente bajo los últimos títulos más conmovedores, como Nuestra Señora de la Merced, de los Desamparados, la Virgen del Perpetuo Socorro, María Auxiliadora, la Dolorosa, etc. Es venerada amorosamente en sus advocaciones de Nuestra Señora del Carmen, de Fátima, Virgen de Guadalupe, del Rosario, etc. Todos estos títulos o advocaciones sabemos muy bien los nicaragüenses, que se refiere a la misma única Virgen María, Madre de Cristo y de los cristianos.

**2.- LA PURÍSIMA**

Pero sobre todo, la devoción y amor a la Virgen María la demuestra el nicaragüense en su ternura y respeto para con la Purísima, advocación gloriosa que recuerda el Misterio de la Inmaculada Concepción de María y evoca las hermosas fiestas que en los meses de noviembre y diciembre, en toda Nicaragua constituyen un verdadero y auténtico plebiscito anual con el que se afirma la total entrega del nicaragüense a su Madre del Cielo.

La devoción a la Purísima ha llegado a estar tan dentro del ser del nicaragüense, que podríamos decir que le da a Nicaragua, una característica muy particular y le confiere fisonomía propia entre los pueblos del mundo.

Los festejos en honor a la Purísima que se celebran en los hogares, templos y calles de nuestras ciudades, pueblos y caseríos, son motivo para ejercitar verdaderas virtudes cristianas: fervor mariano, caridad, sacrificio, oración y sana alegría, etc., valores todos éstos que deben ser conservados con firmeza, contra la tendencia de algunos de pretender convertir estas fiestas en mero folklore o en tradiciones vacías de contenido religioso.

¿Qué nicaragüense católico, no recuerda a la Purísima, como un motivo de sus mejores y más limpios recuerdos y como uno de los momentos más emotivos de su vida espiritual? ¿No son acaso los cantos a la Inmaculada Concepción, además de un tesoro religioso, literario y cultural de nuestro pueblo, algo así como nuestros himnos nacionales religiosos, que al escucharlos, sobre todo lejos de la Patria y de los seres queridos, nos llenan de emoción y orgullo de ser nicaragüenses?

**3.- PERSEVERAR EN ESTA DEVOCIÓN**

Que nada ni nadie pueda quitar a Nicaragua esta entrega confiada a la Purísima. Precisamente en este amor a la Virgen Inmaculada tenemos los nicaragüenses la certeza de que Cristo nos ama, ya que Él concede este don del amor a la Virgen aquellos a quienes tiene más cerca de su Corazón, como lo demuestra la entrega que hizo de su Madre al discípulo que tanto quería y que en la última Cena reclinó la cabeza sobre su Corazón (Cf. Juan 13, 23; 19, 26).

**II.- ESENCIALIDAD MARIANA DE NICARAGUA**

**1.- MARÍA PRESENTE EN LA VIDA DIARIA**

Hay algo muy profundo en esta esencialidad mariana de Nicaragua. Nos referimos a la apropiación que nuestro pueblo fiel ha hecho del Misterio de María; al modo en que lo vive y experimenta en su propia manera de vivir y entender el mundo. María, en efecto, es tenida y reconocida por todos, como la Madre de Dios y Madre de los pecadores que nos fue entregada por el mismo Jesucristo en su testamento de la Cruz.

A la Virgen la invoca el católico nicaragüense con la seguridad y la confianza de ser siempre escuchado; con Ella habla, conversa y le comunica sus gozos y tristezas.

Su imagen preside en la casas la vida familiar y es un recuerdo constante que invita a los hijos a vivir en gracia de Dios y es una llamada a mejorar su vida cristiana.

**2.- ABOGADA NUESTRA**

María representa para todos los que hemos nacido en Nicaragua, un desafío: el desafío a seguir la vía de no «No caer» en el pecado o de «Levantarse», mediante la oración, los Sacramentos y el recurso a su socorro maternal, si se ha tenido la debilidad de caer (Cf. *Redemptoris Mater,* 52). Esto quiere decir que la maternidad de María adquiere forma real y concreta en la persona misma y en las circunstancias históricas y culturales del nicaragüense, pudiéndose decir sin ninguna duda que: «Nicaragua es de María».

**3.- MARÍA Y LA MADRE NICARAGÜENSE**

En esta esencialidad mariana de Nicaragua, hay que destacar una valorización de «la mujer-madre», que en nuestra Patria ha sido y sigue siendo el ser más sacrificado y por lo tanto el más digno de admiración y reconocimiento.

María Santísima adelantará con su intercesión, la hora (Juan 2, 1 ss.) de la transformación del dolor y las lágrimas de las madres nicaragüenses, en gozo y paz para ellas, sus hijos y demás seres queridos.

**EXHORTACIÓN FINAL:**

1.- En Mensajes anteriores que hemos dirigidos a los nicaragüenses, (Carta Pastoral sobre la Reconciliación, Pascua 1984 y Carta Pastoral sobre la Eucaristía, fuente de unidad y reconciliación, Octava de Pascua 1986), indicamos que el camino del diálogo en busca de la reconciliación nacional es el más adecuado para construir la paz.

Ahora, en este Año Mariano, reiteramos lo que hemos dicho en esos documentos eclesiales, con la esperanza de que todos los nicaragüenses se empeñen franca, sincera y sacrificadamente en la consecución de la paz, basada en la verdad, en la justicia, en el amor y en la libertad.

2.- A todos los fieles católicos, en especial, los exhortamos a que durante estos meses del Año Mariano, acrecienten el conocimiento acerca de la Virgen María y de su misión en el Misterio de Cristo y de la Iglesia; aumente el amor a la Madre de Dios y Madre de todos los hombres; manifiesten en el culto, sea litúrgico, sea mediante diversos actos, plegarias y festejos tradicionales de piedad popular, que «Nicaragua es de María».

3.- Invitamos a las familias de nuestra Patria, a comprometerse con un auténtico proceso de conversión personal y familiar. Instamos a la reconciliación en los hogares católicos, mediante el respeto, la fidelidad del matrimonio, la educación integral de los hijos, el perdón y el amor.

El Rosario, oración que ha sido llamada compendio de todo el Evangelio (*Marialis Cultus,* 42), ayudará a que los miembros de la familia, cada uno dentro de su propio ámbito y responsabilidad, promueva la justicia, practique las obras de misericordia, se dedique al servicio del prójimo, tome parte en el apostolado de la Comunidad parroquial y se una a su culto litúrgico (Cf. *Marialis Cultus,* 52). Esto será uno de los frutos más bellos del Año Mariano.

4.- Deseamos vivamente, que nuestros jóvenes tengan en la devoción filial a la Virgen María, un medio para ser fuertes en la fe, generosos para comprometerse a favor del bien y en la destrucción del egoísmo que con tanta frecuencia lo conduce al desenfreno sexual, al alcoholismo y a otros vicios que destruyen su fuerza ardorosa y debilitan su capacidad para afrontar las reformas que son necesarias en el país (Cf. Juan Pablo II, 3 de marzo de 1983).

5.- Que los nicaragüenses logremos en este Año Mariano, abrazarnos como hermanos, mediante el perdón y el olvido de viejos y nuevos rencores; nos miremos a los ojos fraternalmente bajo el manto amoroso y maternal de Aquella a cuyo Corazón Inmaculado nos hemos consagrado y a Quien llamamos Vida, Dulzura y Esperanza nuestra.

María Santísima, una vez más cumplirá con nosotros lo que ha hecho siempre con quien se acerca a Ella: Nos mostrará a Jesús, el Fruto Bendito de su Vientre (Cf. Lucas 1, 31-32), nos conseguirá la gracia de «hacer todo lo que Jesús nos diga» (Cf. Juan 2, 1-11), y nos dará la felicidad de proclamar en nuestra vida diaria «la grandeza del Señor y su misericordia que se extiende de generación en generación» (Lucas 1, 46-55).

Sea adorado, sobre todo, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Sea Bendita y Venerada la Purísima Virgen María, Templo y Sagrario de la Santísima Trinidad, Amén.

Dado en Managua, a los ocho días del mes de septiembre, Festividad del Nacimiento de la Virgen María, mil novecientos ochenta y siete.

(Léase y Publíquese en la forma acostumbrada).

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

**+Cardenal Miguel Obando Bravo**

**Arzobispo de Managua**

**Presidente de la Conferencia Episcopal**

**+Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**Administrador Apostólico de Juigalpa**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

**+Mons. Leovigildo López Fitoria**

**Obispo de Granada**

**+Mons. Salvador Schlaefer**

**Obispo de Bluefields**

**+Mons. Pedro L. Vílchez V.**

**Obispo de Jinotega**

**+Mons. Julián Barni**

**Obispo de León**

**+Mons. Carlos Santi**

**Obispo de Matagalpa**

**+Mons. Rubén López Ardón**

**Obispo de Estelí**

**+Mons. Pablo Schmitz**

**Obispo Auxiliar de Bluefields**

3.- [MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA AL PUEBLO NICARAGÜENSE (17 de septiembre de 1987)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1987%5CMensaje-17-09-1987.html)

En el cumplimiento de la misión que Dios, Nuestro Señor, ha confiado a su Iglesia, y conscientes de que las circunstancias actuales pueden constituir una excepcional oportunidad de optar por la paz, y respondiendo a las justas peticiones de nuestros fieles en estos momentos, la Conferencia Episcopal de Nicaragua juzga oportuno y conveniente el dirigirse a la totalidad de los fieles, sin distinción alguna de ideología o partido, y a todos los hombres de buena voluntad.

- Para llamarlos una vez más a la unidad y a la reconciliación con miras a una paz firme y duradera en nuestra sufrida Nicaragua, y

- Para expresar claramente el papel y la postura de la Iglesia en este proceso de reconciliación nacional.

La Iglesia debe mantenerse en todo tiempo independiente de los poderes del mundo, «…para poder así disponer de un amplio espacio de libertad que le permita cumplir su labor apostólica sin interferencias… Así, libre de compromisos, sólo con su testimonio y enseñanza, la Iglesia será más creíble y mejor escuchada». (*Puebla,* 144).

«La Iglesia acompaña, con profunda simpatía, la búsqueda de los hombres; sintoniza con sus anhelos y esperanzas sin aspirar a otra cosa que a servirles, alentando sus esfuerzos e iluminando sus pasos…» (*Puebla,* 145).

Desde esta perspectiva, repetimos lo que ya expresamos en 1979: «Para la Iglesia no pedimos los Obispos nicaragüenses ningún privilegio que no sea el de poder realizar, como humilde pero precioso servicio al pueblo, su misión evangelizadora». (Carta Pastoral del 17 de Noviembre de 1979).

La Iglesia en Nicaragua continuará alzando su voz en defensa de los Derechos del Hombre, y, desde este deber ineludible, ha aceptado formar parte de la Comisión Nacional de Reconciliación, que tiene como función la constatación y verificación del cumplimiento de los compromisos contraídos por el Gobierno de Nicaragua, en Guatemala, en materia de amnistía, cese al fuego, democratización y elecciones libres, así como el respeto irrestricto de todos los Derechos Civiles y Políticos de los ciudadanos.

En sintonía con los anhelos y esperanzas del pueblo de Nicaragua, exhortamos a todos sus ciudadanos a:

- No derivar hacia la postura derrotista o pasiva de quienes, influidos por tantos y tan repetidos desengaños…, presagian nuevos engaños y nuevas maniobras dilatorias, que sólo retardarían una verdadera solución a la angustiosa situación política, económica y social de nuestro país.

Nuestra postura debe ser esforzarnos por cumplir y por hacer que se cumpla lo pactado. Hacer nuestra las enseñanzas de Su Santidad Juan Pablo II, quien en su visita a El Salvador (6 de Marzo de 1983), insistía en que las gestiones de paz no pueden ser: «…una tregua táctica para fortalecer posiciones en orden a la prosecución de la lucha, sino el esfuerzo sincero de responder con la búsqueda de oportunas soluciones a la angustia, el dolor, el cansancio, la fatiga de tantos y tantos que anhelan la paz; tantos y tantos que quieren vivir, renacer de las cenizas, buscar el calor de la sonrisa de los niños, lejos del terror y en un clima de convivencia democrática».

- No derivar, tampoco, hacia la falsa postura de quienes pretenden que lo pactado en Guatemala –el respeto a los Derechos y Libertades, la democratización y la paz– ha sido una realidad en nuestro país, interrumpida sólo temporalmente ante acciones bélicas de intereses en pugna. Si se pide que lo ofrecido se cumpla, precisamente es porque no se tiene.

El convenio de Esquipulas II representa una reorientación hacia lo que ha sido y sigue siendo el anhelo de la inmensa mayoría de los nicaragüenses: la consecución de la paz, basada en la verdad, en la justicia, en el amor y en la libertad.

La Iglesia confía en la fuerza de la verdad y anuncia: «Que Dios es luz y en Él no hay tiniebla alguna. Si decimos que estamos en comunión con Él y caminamos en tinieblas mentimos y no obramos la verdad. Pero si caminamos en la Luz, como Él mismo está en la luz estamos en comunión unos con otros…» (1 Juan 1, 5-7).

Actuando en esta Luz nos sentimos obligados a señalar, respetuosa, pero claramente, al Gobierno de Nicaragua que no puede honestamente condicionar el cumplimiento de lo acordado por él mismo, a las acciones de un tercero.

Los Gobierno de los Estados firmantes se comprometieron y, por ello, tienen la obligación de «realizar todas las acciones necesarias para lograr un efectivo cese del fuego…».

Las medidas que sean tomadas por el Gobierno de Nicaragua deben procurar el cese al fuego de las partes.

La constitución de comisiones Ad Hoc, llamadas Comisiones Locales de Paz, manejadas, al margen si no en contra de la Comisión Nacional de Reconciliación, por las Organizaciones de Masas, no constituye una auténtica búsqueda de un total cese al fuego acordado entre las partes beligerantes. Pareciera que lo que se busca es únicamente la rendición y el desarme de individuos aislados.

Abogamos por el cumplimiento de un compromiso de realizar las acciones necesarias para un auténtico cese al fuego que abra las puertas a un diálogo nacional que conduzca a una verdadera reconciliación entre todos los nicaragüenses, lo que nos llevará a una paz firme y duradera.

Vemos positivo el llamado diálogo nacional con los partidos políticos que recién ha hecho el Gobierno de la República, sin embargo creemos que «En este diálogo deben participar todos los nicaragüenses que están dentro o fuera del País, sin discriminación alguna de ideología, clase o posición partidaria. Es más, pensamos que también los nicaragüenses que se han levantado en armas contra el Gobierno, deben participar en este diálogo. Si esto no fuese así, no habrá posibilidad de un arreglo, y nuestro pueblo, particularmente el más pobre, seguirá sufriendo y muriendo». (Carta Pastoral del 22 de Abril de 1984).

Por otra parte «el sufrimiento de las madres que han perdido a sus hijos, digno de todo respeto, consuelo y ayuda, se manipula para excitar al odio y al deseo de venganza». (Carta Pastoral del 22 de Abril de 1984). El verdadero respeto a la madre nicaragüense debe expresarse en el sincero deseo de que no se produzcan ya más Madres de Héroes y Mártires. En optar por la vida en honor de las madres que son fuente de vida. En procurar que abracen a sus hijos en su retorno feliz a sus hogares y no a sus ataúdes. En permitirles que escuchen sus risas y no palabras de honor en su memoria. En esto debe consistir el verdadero respeto a las madres nicaragüenses.

Solicitamos además que, como una muestra de esta opción por la vida y por la paz, el Gobierno de Nicaragua cese el reclutamiento forzado de nuestros jóvenes.

Queremos una vez más insistir: «Es urgente y decisivo que los nicaragüenses, libres de injerencias o ideologías extrañas, encuentran una salida a la conflictiva situación que vive nuestra Patria… Potencias extranjeras se aprovechan de nuestra situación para fomentar la explotación económica y la explotación ideológica.

Nos miran como objeto de apoyo a su poderío, sin respeto a nuestras personas, a nuestra Historia, a nuestra cultura y a nuestro derecho de decidir nuestro propio destino… la mayoría del pueblo nicaragüense vive temeroso del presente e inseguro de su porvenir, experimenta profunda frustración, clama por la paz y la libertad; pero sus voces no se oyen, apagadas por la propaganda belicista de una y otra parte.

Juzgamos toda forma de ayuda, cualquiera sea su fuente, que conduzca a la destrucción, al dolor y la muerte de nuestra familias, o al odio y la división entre los nicaragüenses es condenable. Optar por el aniquilamiento del enemigo como único camino posible hacia la paz, es optar inevitablemente por la guerra». (Carta Pastoral del 6 de Abril de 1986).

Actuando dentro del espíritu de Esquipulas II de: «asumir plenamente el reto histórico de forjar un destino de paz para Centroamérica, comprometernos a luchar por la paz y erradicar la guerra, hacer prevalecer el diálogo sobre la violencia y la razón sobre los rencores…», juzgamos necesario que la amnistía no sea vista solamente como un instrumento para propiciar la rendición y el desarme de los alzados en arma, sino como el olvido de pesadas ofensas y alimentados rencores. Una amnistía concebida como olvido absoluto, por ambas partes, de las ofensas y errores cometidos por un hermano en contra del otro.

Que desde esta perspectiva, ambas partes otorguen la libertad a miles de personas que guardan prisión o están como rehenes. Traería alivio a muchas familias nicaragüenses si el Gobierno concediese un amplio indulto que cobije incluso a quienes han sido condenados por Tribunales Ordinarios o Excepcionales, por delitos comunes conexos con los políticos. Cada uno de estos prisioneros tiene madre, padre, esposa, hijos, hermanos y parientes, y en ellos se multiplica el odio que se va entonces institucionalizando en el País como una corriente ciega sedienta de sangre y de rencor que amenaza sumirnos en una interminable cadena de venganzas. Sólo el perdón triunfa sobre la ofensa.

No es sólo por los presos por quienes abogamos. Abogamos por toda una nueva generación de jóvenes que sin la reconciliación y el perdón están ya condenados al dolor, a la guerra y a la muerte.

Finalmente, convocamos a todos los nicaragüenses a la oración. El Señor de la Vida está llamando a nuestras puertas y trae consigo la paz.

«Mira que estoy a la puerta y llamo». (Apocalipsis 3, 20).

Que por la intercesión de María, Madre de Dios y de todos nosotros pecadores, la Paz de su Hijo Jesucristo, «Príncipe de la Paz», venga sobre todos los nicaragüenses en este Año Mariano y se entronice en sus corazones y en sus hogares, para Gloria de su Nombre y alegría de su pueblo.

Managua, 17 de Septiembre de 1987.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy fe,

**+ Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

4.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA ANTE POSIBLES MALAS INTERPRETACIONES DEL MENSAJE DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1987 (24 de septiembre de 1987)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1987%5CComunicado-24-09-1987.html)

El Secretariado permanente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua ante posibles malas interpretaciones del Mensaje de la CEN, del 17 de los corrientes, en la parte referente a las llamadas «Comisiones de Paz», ha juzgado conveniente y necesario hacer públicas siguientes aclaraciones:

**1.- POSTURA DE LA IGLESIA**

"La Iglesia, en Nicaragua, quiere ser signo y testimonio de que la unidad entre los nicaragüenses es posible, y quiere además ser un instrumento eficaz para lograrla». (Carta Pastoral del 6 de Abril de 1986).

«Sabemos que a lo largo de la historia, la Iglesia ha encontrado obstáculos en la realización de esta misión, por lo demás ineludible». (Ibídem).

«Instamos en que nuestra Iglesia opta únicamente por el hombre mismo: por los nicaragüenses todos». (Ibídem).

«La Iglesia es la primera que quiere la paz y busca construirla» (Ibídem) «basada en la verdad, en la justicia, en el amor y en la libertad». (Mensaje del 17 de Septiembre de 1987).

### 2.- COMISIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE MASAS

En nuestro Mensaje del 17 de Septiembre de 1987, decimos que existen actualmente en Nicaragua, unas comisiones «llamadas Comisiones Locales de Paz», manejadas, al margen sino en contra de la Comisión Nacional de Reconciliación, por Organización de masas (Ibídem), las que no ayudan a «una auténtica búsqueda de un total cese al fuego acordado entre las partes beligerantes. Pareciera que lo que se busca es únicamente la rendición y el desarme de individuos aislados». (Ibídem).

**3.- COMISIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RECONCILIACIÓN**

Por otra parte, en la reunión de la Comisión Nacional de Reconciliación del día 22 de los corrientes mes y año, se acordó la creación de las Comisiones Regionales de Reconciliación; las cuales, a diferencia de las anteriores, deberán tener las siguientes características:

A. - Estarán supeditadas a la Comisión Nacional de Reconciliación.

B.- Tendrán una composición similar a la Comisión Nacional de Reconciliación, es decir, estarán integradas por:

- El Obispo de la Región o su representante y por delegados del Gobierno de la Región, de la Cruz Roja regional y de los partidos políticos de la oposición.

C.- Podrán estar presididas por el Obispo de la Región o su representante.

D.- Tendrán como función el ayudar a la Comisión Nacional de Reconciliación en su labor de verificar y constatar el cumplimiento de los acuerdos sobre: Amnistía, cese al fuego, democratización y elecciones libres, así como sobre el respeto irrestricto de todos los derechos Civiles y Políticos de los ciudadanos.

E.- Si fuera necesario, conformarán comisiones especiales para algunas zonas concretas de la región.

Dado en Managua, a los veinticuatro días del mes de septiembre, Festividad de Nuestra Señora la Virgen María de las Mercedes, del año del Señor de mil novecientos ochenta y siete.

Doy Fe,

**+ Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**Administrador de Juigalpa**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

5.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA INFORMANDO SOBRE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SU ASAMBLEA GENERAL (11 de noviembre de 1987)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1987%5CComunicado-11-11-1987.html)

Los días 10 y 11 de noviembre de 1987, se reunieron los Señores Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, en el Seminario Menor Arquidiocesano, para tratar asuntos relacionados con la situación actual que vive el País y conforme a los Estatutos de la misma Conferencia Episcopal, realizar las elecciones de la Directiva y de los Cargos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua para el período 1987-1989.

Atendiendo a la solicitud de las partes en conflicto armado que hay en Nicaragua, quienes han manifestado el deseo de que el Señor Cardenal Miguel Obando Bravo, sea el Mediador para concertar un alto al fuego, los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, considerando que éste es uno de los pasos importantes para lograr la reconciliación de toda la familia nicaragüense, han dado su apoyo al Señor Cardenal Miguel Obando Bravo para que inicie un sondeo entre las partes en conflicto.

El resultado de las elecciones para la nueva Directiva y Cargos de la Conferencia Episcopal ha sido el siguiente:

Presidente: S.E. Señor Cardenal Miguel Obando Bravo, Arzobispo de Managua.

Vice-Presidente: Mons. Julián Barni, Obispo de León

Secretario: Mons. Carlos Santi, Obispo de Matagalpa.

Tesorero: Mons. Pablo Schmitz, Obispo Auxiliar de Bluefields.

**PRESIDENTES DE DEPARTAMENTOS EPISCOPALES**:

Doctrina de la Fe: Mons. Rubén López Ardón, Obispo de Estelí.

Seminario, Vocaciones, Ministerios, Juventud y Educación: Mons. Bosco Vivas Robelo, Obispo Auxiliar de Managua, Administrador Apostólico de Juigalpa.

Cáritas y Pastoral Social: Mons. Pedro L. Vílchez, Obispo de Jinotega.

Medios de Comunicación: S.E. Señor Cardenal Miguel Obando Bravo, Arzobispo de Managua.

Movimientos laicales, Laicos y Familia: Mons. Leovigildo López Fitoria, Obispo de Granada.

Religiosos: Mons. Carlos Santi, Obispo de Matagalpa.

Pastoral Rural: Mons. Pedro L. Vílchez, Obispo de Jinotega.

Liturgia y Catequesis: Mons. Rubén López Ardón, Obispo de Estelí.

Misiones, Ecumenismo y No creyentes: Mons. Salvador Schlaefer, Obispo de Bluefields.

Cultura: Mons. Julián Barni, Obispo de León.

Justicia y Paz: Mons. Bosco Vivas Robelo, Obispo Auxiliar de Managua, Administrador Apostólico de Juigalpa.

Delegado al CELAM: Mons. Julián Barni, Obispo de León.

Suplente al CELAM: Mons. Bosco Vivas Robelo, Obispo Auxiliar de Managua, Administrador Apostólico de Juigalpa.

Coordinador del Tribunal Eclesiástico Matrimonial: Mons. Leovigildo López Fitoria, Obispo de Granada.

Managua, 11 de noviembre de 1987.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy Fe,

**+ Mons. Carlos Santi**

**Obispo de Matagalpa**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**